



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:08 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

NOS PERMITIMOS INFORMARLE QUE AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTEN PETICIONES EN TRÁMITE, LO QUE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

SIGLA: COOCENTRAL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 891101158-1

ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA

DOMICILIO : GARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700368

FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 27 DE 1997

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 10 DE 2021

ACTIVO TOTAL : 53,716,573,257.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 12 NO. 2-55 CENTRO COMERCIAL EL MOLINO

BARRIO : EL CARMEN

MUNICIPIO / DOMICILIO: 41298 - GARZON

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8332141

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3115386395

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3186128444

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contador@coocentral.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 12 NO. 2-55 CENTRO COMERCIAL EL MOLINO

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

BARRIO : EL CARMEN

TELÉFONO 1 : 8332141

TELÉFONO 2 : 3115386395

TELÉFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRÓNICO : contador@coocentral.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contador@coocentral.co



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:08 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4719 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES DE ALIMENTOS (VÍVERES EN GENERAL), BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) Y TABACO

OTRAS ACTIVIDADES : C1062 - DESCAFEINADO, TOSTION Y MOLIENDA DEL CAFE

OTRAS ACTIVIDADES : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 10 DE ENERO DE 1997 EXPEDIDA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 362 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA COCENTRAL.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 1975 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000698 OTORGADA POR DANCOOP

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA COCENTRAL
 - 2) COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. SIGLA COCENTRAL LTDA.
- Actual.) COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 461 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 1997, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA COCENTRAL POR COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. SIGLA COCENTRAL LTDA.

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 28 DE JUNIO DE 2000 SUSCRITO POR VII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5134 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA. SIGLA COCENTRAL LTDA. POR COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-23	19960930	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA	RE01-461	19970219
AC-24	19980306	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NEIVA	RE01-2428	19980701



**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL**

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:08 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

Cámara de Comercio
del Huila

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

		DE DELEGADOS				
AC-7	20000628	VII ASAMBLEA GENERAL	NEIVA	RE01-5134	20000929	
		EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS				
AC-31	20050330	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	GARZON	RE01-13688	20050620	
AC-35	20080730	ASAMBLEA DE DELEGADOS	GARZON	RE01-22195	20081003	
AC-37	20100325	ASAMBLEA GEN. ORDINARIA	GARZON	RE01-25246	20100531	
AC-42	20150326	ASAMBLEA ORDINARA DE DELEGADOS	GARZON	RE03-1998	20150602	
AC-48	20190328	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	GARZON	RE03-4046	20190424	
AC-49	20200625	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	GARZON	RE03-4854	20200908	

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: SU OBJETO PRINCIPAL ES EL DE PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y ECOLÓGICAS DE LOS ASOCIADOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS ESTÉN VINCULADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y EN PARTICULAR A LA PRODUCCIÓN DEL CAFÉ. CREADA CON EL OBJETO DE PRODUCIR O DISTRIBUIR CONJUNTA Y EFICIENTEMENTE BIENES O SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. PROCURA CON SU ACCIÓN NO SOLO EL BENEFICIARIO DEL ASOCIADO SINO EL DE TODOS LOS MIEMBROS DE SU FAMILIA Y EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD EN LA REGIÓN DONDE OPERA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETO LA COOPERATIVA PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO Y CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS, EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONTRACTUALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO, PROCURANDO MANTENER LA ADECUADA RENTABILIDAD DE SUS BIENES Y DINEROS DISPONIBLES, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS TALES COMO ARRENDAMIENTO, DEPÓSITO, FRANQUICIAS Y TRANSPORTE; ASÍ COMO LA COLOCACIÓN TRANSITORIA DE SUS EXCEDENTES DE LIQUIDEZ EN DEPÓSITOS DENOMINADOS TÍTULOS DE AHORRO DE MEJOR PRESENTACIÓN EN EL MERCADO, O TÍTULOS DE INVERSIÓN EN LAS DEMÁS MODALIDADES EN EL MERCADO FINANCIERO. LA COOPERATIVA PRESTA SERVICIOS MÚLTIPLES, CONEXOS DE COMPLEMENTARIOS ENTRE SÍ, SE REGULA DE ACUERDO CON LA LEY EL PRESENTE ESTATUTO Y LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS. PARA CUMPLIR SUS OBJETIVOS, LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES SERVICIOS: COMERCIALIZACIÓN, BIENESTAR SOCIAL, PROVISIÓN AGRÍCOLA, ASISTENCIA TÉCNICA, AGROINDUSTRIA, CONSUMO, CRÉDITO, ACOPIO Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS, VIVIENDA, ARTESANÍAS, HOTELERÍA, TURISMO Y RESTAURANTE Y TIENDAS DE CAFÉ Y LOS DEMÁS QUE AMERITEN SU EXPANSIÓN Y DESARROLLO. TODOS LOS SERVICIOS, AUN LOS SOCIALES DEBERÁN SER COSTEABLES Y OPERAR CON CRITERIO DE EFICIENCIA. LOS DIFERENTES PLANES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR CADA UNO DE ESTOS SERVICIOS, SERÁN OBJETO DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ÓRGANO QUE LOS REGLAMENTARA MEDIANTE ACUERDO, GARANTIZANDO LA IGUALDAD Y EQUIDAD PARA TODOS LOS ASOCIADOS DE TAL MANERA QUE NO SE CONCEDAN VENTAJAS O PRIVILEGIOS A DIRECTIVOS, PROMOTORES, EMPLEADOS, FUNDADORES O A CUALQUIER PORCIÓN DE LA BASE SOCIAL DE LA COOPERATIVA. PARÁGRAFO. LOS SERVICIOS, DOTADOS DE SU REGLAMENTO RESPECTIVO, INICIARAN ACTIVIDADES A MEDIDA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS, NECESIDADES Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS DE LA COOPERATIVA INDIQUEN SU CONVENIENCIA Y EN EL ORDEN QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONSIDERE MÁS ÚTIL Y NECESARIO. SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN: EL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN TIENE POR OBJETO BRINDAR CANALES ADECUADOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO PODRÁ: A. COMPRAR A LOS AGRICULTORES LOS PRODUCTOS Y COSECHAS O RECIBIRLOS PARA VENDERLOS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. B. ESTABLECER SERVICIOS DE ACOPIO, TRANSPORTE, ALMACENAJE O DEPÓSITO Y CELEBRAR CONTRATOS DE DEPÓSITO O TRANSPORTE PARA PROMOVER LAS VENTAS EN LOS MERCADOS Y PERIODOS MÁS APROPIADOS. C. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA U OTROS CONVENIOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DENTRO DEL PAÍS Y FUERA DE ÉL Y EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DE MERCANCÍAS CON LA DEBIDA SEGURIDAD. D. OBRAR COMO COMISIONISTA EN LAS COMPRAS DE CAFÉ, EN LAS CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN CONTRATOS ESPECIALES. SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL: EL SERVICIO DE BIENESTAR



CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpkTrNYq

SOCIAL TIENE POR OBJETO PROMOVER EL BIENESTAR Y CUMPLIR CON ACTIVIDADES SOCIALES EN BENEFICIO DE LOS AFILIADOS, SUS FAMILIARES Y LAS PERSONAS VINCULADAS A LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA COOPERATIVA. EL SERVICIO TENDRÁ A SU CARGO TRES PROGRAMAS: 1. SERVICIOS COMUNES DE SEGURIDAD SOCIAL: ESTE PROGRAMA TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER SERVICIOS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIARES, LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA Y LA COMUNIDAD. FUNCIONARÁ CON LOS RECURSOS QUE PARA EL EFECTO DESTINE LA ASAMBLEA, CON LOS INGRESOS QUE LOS PROPIOS SERVICIOS GENEREN Y CON OTROS RECURSOS QUE SE LOGREN OBTENER PARA TAL FIN PARA DESARROLLAR ESTE PROGRAMA SE ADELANTARA ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. PLANEAR, EJECUTAR O CONTRATAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE, LA CAPACITACIÓN GENERAL Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS, ACTIVIDADES QUE DEBERÁN SER COORDINADAS CON EL COMITÉ DE EDUCACIÓN DE LA COOPERATIVA DENTRO DE SU PLAN DE EDUCACIÓN. B. ESTABLECER SERVICIOS QUE PROPENDAN A LA PRESERVACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD TALES COMO; LA ORGANIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BOTIQUINES VEREDALES, SERVICIO DE URGENCIAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE AUXILIOS O LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS COLECTIVAS DE ENFERMEDAD O DE MATERNIDAD. 2. SOLIDARIDAD: ESTE PROGRAMA TENDRÁ POR OBJETO LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS ENTRE LOS ASOCIADOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PRÁCTICAS ASOCIATIVAS DE COOPERACIÓN, AYUDA MUTUA Y DEL TOMENTO DE FORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. PROCURAR ADEMÁS, BRINDAR APOYO A LOS ASOCIADOS ANTE LA OCURRENCIA INESPERADA DE EVENTOS QUE AFECTEN GRAVEMENTE SU SUBSISTENCIA, PUDIENDO OTORGAR AUXILIOS INDIVIDUALES PARA GASTOS FUNERARIOS, ASÍ COMO PARA CONTRATAR PROGRAMAS DE SEGUROS DE VIDA O ACCIDENTES U OTROS SEMEJANTES, A TRAVÉS DE ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN ESTA MATERIA. FUNCIONAR CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y CON LOS DEMÁS QUE LOGRE APROPIAR PARA TAL FIN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO. 3. EDUCACIÓN COOPERATIVA Y SOCIAL: LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DEBERÁN DESARROLLARSE DE MANERA PERMANENTE Y ESTARÁN ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE LOS ASOCIADOS, DIRECTIVOS, LOS TRABAJADORES Y LA COMUNIDAD EN LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y CARACTERÍSTICAS DEL COOPERATIVISMO, SU CAPACITACIÓN EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA ENTIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ MISMO COMO EDUCACIÓN SOCIAL Y TÉCNICA PARA FACILITAR LA APLICACIÓN Y PRÁCTICA DE LA DOCTRINA COOPERATIVA. SE PODRÁ INCLUIR, ADEMÁS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN DE LA COOPERATIVA, DEFINIDO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN Y APROBADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN ESTE ESTATUTO. PARÁGRAFO. LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL PODRÁ SER CUMPLIDA POR MEDIO DE CONVENIOS CELEBRADOS CON UNA ENTIDAD COOPERATIVA DE SEGUNDO GRADO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA QUE SEAN IDÓNEOS EN ESTOS ASPECTOS. SERVICIO DE PROVISIÓN AGRÍCOLA. EL SERVICIO DE PROVISIÓN AGRÍCOLA TIENE POR FIN PROVEER A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD, DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS. PARA EL EFECTO PODRÁ. A. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y VENDER, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, ABONOS, SEMILLAS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, IMPLEMENTOS DE TRABAJO Y TODA CLASE DE INSUMOS Y EN GENERAL LO QUE LOS USUARIOS REQUIERAN PARA SUS ACTIVIDADES. B. CELEBRAR CONTRATOS CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA SUMINISTRAR A LOS USUARIOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU TRABAJO, INDUSTRIA, O PROFESIÓN O SERVIR DE AGENTES, COMISIONISTAS O MANDATARIOS DE ESAS ENTIDADES. SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA: EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA TIENE POR OBJETO PROPICIAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DEL ASOCIADO Y DE LA COMUNIDAD. PARA EL EFECTO PODRÁ ORGANIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN LOS CAMPOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIAL, JURÍDICO, DE PREVENCIÓN SOCIAL, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA, ECONÓMICA, FINANCIERO U OTROS SEMEJANTES. SERVICIO AGROINDUSTRIAL: EL SERVICIO AGROINDUSTRIAL TIENE POR OBJETO FACILITAR A LOS ASOCIADOS EL PROCESAMIENTO DE SUS PRODUCTOS, ESPECIALMENTE EL DEL CAFÉ EN LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. EN FUNCIÓN DE ESTE OBJETIVO PODRÁ PROMOVER, APOYAR, PATROCINAR, ESTABLECER ADMINISTRAR PROYECTOS AGROINDUSTRIALES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LA REGIÓN. SERVICIO DE CONSUMO. EL SERVICIO DE CONSUMO TIENE POR OBJETO RACIONALIZAR Y REGULAR LOS PRECIOS DE LOS ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD O DE CONSUMO DOMÉSTICO, EN BENEFICIO DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD PARA LO CUAL PODRÁ ABASTECERSE EN EL MERCADO INTERNO O IMPORTAR LOS ARTÍCULOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASI COMO ESTABLECER O ADMINISTRAR EXPENDIOS O ALMACENES. SERVICIO DE CRÉDITO: EL SERVICIO DE CRÉDITO, SE PRESTARÁ A



CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpkTrNyq

LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA Y NO ASOCIADOS A TRAVÉS DEL ÁREA DE CRÉDITO Y CARTERA, QUIEN PARA EFECTOS DE SU FUNCIONAMIENTO GOZARA DE INDEPENDENCIA RESPECTO DE LAS DEMÁS SECCIONES O SERVICIOS DE UN PRESUPUESTO PROPIO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SERÁ EL ENCARGADO DE FIJAR LA POLÍTICA CREDITICIA DE LA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA COCENTRAL Y LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. TAMBIÉN, ESTABLECERÁ LAS INSTANCIAS DE APROBACIÓN DE LOS CUPOS DE CRÉDITO Y DESIGNARA LOS ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SOPORTE Y CONTROL ADMINISTRATIVO, NECESARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE CRÉDITOS A LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS. ES UNA FUNCIÓN DEL ÁREA DE CRÉDITO Y CARTERA , FACILITAR CRÉDITOS EN DINERO A ASOCIADOS O EN BIENES A LOS ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS , PREVIO ANÁLISIS DE SU CAPACIDAD DE PAGO Y DE ENDEUDAMIENTO , FUENTES DE PAGO, EL SERVICIO DE LA DEUDA , CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS PACTADOS , GARANTÍAS OFRECIDAS Y LA INVERSIÓN O DESTINOS DE CRÉDITO. ACOPIO Y DEPÓSITO DE PRODUCTOS: RECIBIR EN DEPÓSITO PRODUCTOS DE LOS ASOCIADOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO. SERVICIO DE VIVIENDA: EL SERVICIO DE VIVIENDA TIENE POR OBJETO PROPENDER POR LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA RURAL Y URBANA A LOS ASOCIADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD O EQUIDAD. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETIVO PODRÁ: A. OTORGAR CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORA O ADECUACIÓN DE LA VIVIENDA RURAL Y URBANA DE LOS ASOCIADOS, IGUALMENTE PODRÁ DISEÑAR PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE VIVIENDA INDIVIDUAL O COLECTIVA, EN ÁREAS RURAL O URBANA QUE SE DESARROLLEN MEDIANTE EJECUCIÓN DIRECTA DE LA COOPERATIVA, PREVIO CONTRATOS QUE DETERMINEN LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, ASOCIADO Y COOPERATIVA. B. GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA; ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO PÚBLICO O PRIVADOS Y OTRAS ENTIDADES DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, PROGRAMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS ASOCIADOS EN ÁREA RURAL Y URBANA SEGÚN LAS NECESIDADES ESTABLECIDAS MEDIANTE ESTUDIOS IDÓNEOS TÉCNICAMENTE DESARROLLADOS. C. ADQUIRIR LOTES DE TERRENO Y MATERIALES CON DESTINO A PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA ASOCIADOS, LOS CUALES PODRÁN VENDERSE A LOS ASOCIADOS MEDIANTE ESQUEMAS ECONÓMICOS DE FINANCIACIÓN QUE BENEFICIEN AMPLIAMENTE A LOS ASOCIADOS, SIN DETERIORO EN LA ECONOMÍA DE LA COOPERATIVA. D. VENDER POR SUS ALMACENES MATERIALES Y ELEMENTOS PARA CONSTRUCCIÓN, CON PRECIOS QUE BENEFICIEN A LOS ASOCIADOS, SIN DETERIORO EN LA ECONOMÍA DE LA COOPERATIVA. PARÁGRAFO. LA IMPLEMENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS LITERALES DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 17 DEBERÁ SER ESTABLECIDA MEDIANTE REGLAMENTO ESPECIAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. SERVICIO DE ARTESANÍAS. EL SERVICIO DE ARTESANÍAS TIENE POR OBJETO APOYAR A LOS ARTESANOS VINCULADOS A LAS ZONAS CAFETERAS, EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRÁ: A. ASESORAR Y ORIENTAR LA PRODUCCIÓN ARTESANAS PROCURANDO CONSERVAR LOS ESTILOS PROPIOS DEL ARTE POPULAR REGIONAL. B. BUSCAR PARA LOS PRODUCTORES ARTESANALES MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES AMPLIOS, CON EL FIN DE INCREMENTAR SUS VENTAS Y REALIZARLAS EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. C. RECIBIR LA PRODUCCIÓN DE LOS ASOCIADOS EN CONSIGNACIÓN O COMPRARLAS CON EL OBJETO DE COLOCARLA EN EL MERCADO. D. OTORGAR CRÉDITO A LOS ASOCIADOS EN DINERO O EN ESPECIE PARA FACILITAR LA ACTIVIDAD ARTESANAL. E. RECIBIR Y CANALIZAR HACIA LOS ARTESANOS ASOCIADOS LOS DIVERSOS CRÉDITOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CON DESTINO AL FOMENTO DE LA ARTESANÍA. F. AUSPICAR EL ESTABLECIMIENTO DE GRUPOS ASOCIATIVOS DE ARTESANOS. SERVICIO DE HOTELERÍA Y TURISMO: PARA DESARROLLAR EL SERVICIO DE HOTELERÍA Y TURISMO LA COOPERATIVA PODRÁ: CREAR, PROMOVER, COMERCIALIZAR , ADMINISTRAR, PROGRAMAS O EVENTOS TURÍSTICOS, INFRAESTRUCTURA O SITIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL , PARA LO CUAL SE LE PODRÁ CONSTITUIR EN OPERADOR TURÍSTICO Y AFINES , AGENCIA DE TURISMO , ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO HOSPEDAJE Y AFINES , OFICINA DE REPRESENTACIÓN, TURÍSTICA ENTRE OTROS RELACIONADOS QUE AUTORICE LA LEY O REALIZAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES AUTORIZADAS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA DESARROLLAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. EL SERVICIO DE RESTAURANTES Y TIENDAS DE CAFÉ TIENE POR OBJETO &NDASH;COMERCIALIZAR CAFÉ PRODUCIDO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA COOPERATIVA EN TODAS SU FORMAS, CREAR TIENDAS DE CAFÉ PARA ADMINISTRACIÓN DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS, OTORGAR FRANQUICIAS DE LAS TIENDAS DE CAFÉ , VENDER BEBIDA DE CAFÉ , CAFÉ TOSTADO, MOLIDO Y EN GRANO , EN DISTINTAS PRESENTACIONES Y DISTINTOS PUNTOS DE VENTA , A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL , VENDER ARTÍCULOS DE MERCADEO RELACIONADOS CON EL CAFÉ Y/O CON LAS MARCAS COMERCIALES UTILIZADAS POR LA COOPERATIVA; ASÍ COMO LICORES DE CAFÉ Y BEBIDAS DE OTRAS CLASES Y DENOMINACIONES, QUE TENGAN O NO , CONTENIDO



CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

ALCOHÓLICO, TALES COMO RONES, CERVEZAS Y DEMÁS ; CREAR RESTAURANTES Y/O PRESTAR SERVICIOS DE RESTAURANTE, PREPARACIÓN , PRODUCCIÓN , VENTA , TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, JUNTO CON EL EXPENDIO DE TODO TIPO DE COMIDAS SERVIDAS A LA MESA, BIEN SEA CON EL ACOMPAÑAMIENTO, O NO, DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO PODRÁ: A. PROMOVER, CONSTITUIR Y FINANCIAR SOCIEDADES CON O SIN EL CARÁCTER DE FILIALES, O VINCULARSE A OTRAS SOCIEDADES QUE REALICEN ACTIVIDADES IGUALES O CONEXAS A LAS QUE CONSAGREN EN EL OBJETO PRINCIPAL .B. EFECTUAR TODAS LAS INVERSIONES EN BIENES MUEBLES, INMUEBLES CORPORALES, INCORPORALES, TÍTULOS VALORES, U OTROS. PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, O COMO INVERSIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS AUTORIZADOS POR LA LEY O COMO UTILIZACIÓN RENTABLE Y TRANSITORIA DE FONDOS DISPONIBLES NO NECESARIOS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA. C. CONSTITUIR Y ADMINISTRAR DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE DELEGADOS CUALQUIER CLASE DE SOCIEDADES RELACIONADAS ESPECÍFICAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. D. DAR ASESORÍA, ASISTENCIA TÉCNICA, PARA TODA CLASE DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE VINCULADOS EN LOS SECTORES AFINES .E. ADQUIRIR MAQUINARIA, EQUIPOS, PERMISOS, LICENCIAS, PATENTES, MARCAS, NOMBRES, COMERCIALES.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA SERA VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARA CONSTITUIDO: A) POR LOS APORTES SOCIALES INDIVIDUALES. B) POR LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARACTER PERMANENTE. C) POR LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL. D) POR EXCEDENTES O PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. E) POR LA REVALORIZACION DEL PATRIMONIO, SUPERAVIT POR VALORIZACIONES. MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES REPRESENTAN EL MONTO MINIMO DE LOS APORTES SOCIALES NO REDUCIBLES DURANTE LA EXISTENCIA DE LA COOPERATIVA, MONTO QUE HA SIDO APORTADO POR LOS ASOCIADOS EN SU TOTALIDAD.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	SANCHEZ BORRERO TIMOLEON	CC 4,906,013

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	CHAUZ PALENCIA JOSE TITO	CC 83,165,863

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	CABALLERO NOE	CC 12,206,084



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:09 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	IBARRA FAJARDO VICTOR FELIX	CC 12,188,280

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	CHAVARRO NORIEGA CESAR	CC 17,658,249

POR ACTA NÚMERO 49 DEL 25 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4855 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	PEREZ SANTANILLA ANANIAS	CC 4,939,216

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	MENESES GARZON ISNEIDER	CC 83,165,055

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	SARRIA TRUJILLO KAROL	CC 83,227,036

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	BETANCUR CERQUERA FREDDY FERNANDO	CC 83,252,010

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:09 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	GUERRERO GUERRERO SAMUEL	CC 12,190,526

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	OSORIO ORTIZ ARNULFO	CC 83,165,155

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 28 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4044 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 24 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	MOLINA JIMENEZ LAURENTINO	CC 83,055,305

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 598 DEL 20 DE FEBRERO DE 2017 DE ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2437 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 22 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	RIVERA VARGAS LUIS MAURICIO	CC 12,190,707

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: LA DIRECCION ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA ESTARAN A CARGO DE ASAMBLEA GENERAL, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL GERENTE. LA VIGILANCIA Y FISCALIZACION ES RESPONSABILIDAD DE LA JUNTA DE VIGILANCIA Y EL REVISOR FISCAL.

LA ASAMBLEA GENERAL ES EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA Y SUS DECISIONES Y ACUERDOS SERAN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS ASOCIADOS, SIEMPRE QUE SE HAYAN ADOPTADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL ESTATUTO. LA CONSTITUYEN LA REUNION DE LOS ASOCIADOS HABLES O LOS DELEGADOS POR ESTOS.

CORRESPONDE AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA DIRECCION Y GESTION SUPERIOR DE LA COOPERATIVA CON MIRAS A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA SUBORDINADO EN SU ACCION CON LA LEY, EL ESTATUTO Y REGLAMENTOS, Y A LAS FINALIDADES Y POLITICAS TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. A EL ESTARA SOMETIDA EL GERENTE Y LOS DEMAS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ESTARA INTEGRADO POR NUEVE 9 MIEMBROS PRINCIPALES Y CUATRO SUPLENTE NUMERICOS, ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS, LOS CUALES TOMARAN POSESION UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE LEY.

SON FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: A. PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LA



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:10 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

EJECUCION DE LAS POLITICAS Y DIRECTRICES TRAZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, PROCURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES SEÑALADOS POR ESTA Y LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, PARA LO CUAL DEBE ESTABLECER UN PLAN ANUAL DE TRABAJO. B. DISEÑAR, APROBAR Y REVISAR PERMANENTEMENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA, CREAR O SUPRIMIR LOS CARGOS EN LA MEDIDA QUE LAS NECESIDADES DE LA COOPERATIVA LO EXIJAN Y LAS CONDICIONES LO PERMITAN, DEFINIENDO EL NIVEL DE REMUNERACION PARA CADA CARGO. C. ACORDAR Y PROPENDER A LA ASAMBLEA GENERAL, LAS MODIFICACIONES O REFORMAS AL ESTATUTO. D. COORDINAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA COOPERATIVA Y PROGRAMAR ANUALMENTE SUS PROPIAS ACTIVIDADES, ESTABLECER PRIORIDADES Y DETERMINAR OBJETIVOS EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS. E. ORIENTAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA COOPERATIVA CON BASE EN LOS INGRESOS Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO QUE PARA SU ESTUDIO DEBE PRESENTAR EL GERENTE, CONTROLAR Y EVALUAR SU EJECUCION. F. AUTORIZAR LOS GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO FIGUREN EN EL PRESUPUESTO Y EFECTUAR LOS TRASLADOS DE RECURSOS QUE ESTIME CONVENIENTES. G. REGLAMENTAR LA APLICACION DE FONDOS Y RECURSOS DE LA COOPERATIVA. H. DETERMINAR LAS POLITICAS EN MATERIA DE ADQUISICION DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS, ASI COMO LAS DE INVERSION Y ENDEUDAMIENTO DE LA COOPERATIVA. I. CREAR PROVISIONES TECNICAMENTE CALCULADAS PARA CONSTITUIR E INCREMENTAR FONDOS QUE GARANTICEN A LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES Y EXTRALEGALES, DEFINIENDO ADEMAS LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL PARA DIRECTIVOS Y EMPLEADOS. J. CONVOCAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y LAS ASAMBLEAS EXTROARDINARIAS CUANDO A SU JUICIO ESTAS SEAN CONVENIENTES Y NECESARIAS Y ATENDER LA PETICION QUE EN TAL SENTIDO LE FORMULE LA JUNTA DE VIGILANCIA, EL REVISOR FISCAL O UN QUINCE POR CIENTO (15) POR CIENTO DE ASOCIADOS HABILES, O EL 50 POR CIENTO DE LOS DELEGADOS ELEGIDOS PARA EL RESPECTIVO PERIODO. K. APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES. L. PRESENTAR CADA AÑO A LA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO DE SU GESTION Y DE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y SOBRE SU VERDADERA SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL, JUNTO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES QUE CORRESPONDA A LOS PLANES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. M. NOMBRAR AL GERENTE, FIJAR SU REMUNERACION Y FIJAR EL VALOR MAXIMO QUE CONSTITUIRA EL TOPE DE COMPETENCIAS DE ESTE FUNCIONARIO EN OPERACIONES DIFERENTES A LAS DE COMERCIALIZACION DE CAFE, OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DE PROVISION AGRICOLA, OPERACIONES PARA LAS CUALES EL CONSEJO FIJARA TOPES ESPECIALES DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MOMENTO, ORIENTANDO, CONTROLANDO Y EVALUANDO SU GESTION. N. AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADQUIRIR, GRAVAR O ENAJENAR INMUEBLES Y PARA CELEBRAR Y EJECUTAR ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES CUYO VALOR EXCEDA TAL TOPE DE CIEN (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. NO APLICA PARA LA COMERCIALIZACION DE CAFE, INSUMOS Y FERTILIZANTES. Ñ. CREAR O INTEGRAR LOS COMITES ESPECIALES Y COMISIONES AUXILIAR QUE SEAN NECESARIOS PARA LA ADECUADA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL LOS DE EDUCACION, CREDITO Y SOLIDARIDAD, ORIENTAR, CONTROLAR Y EVALUAR SU GESTION, O. FIJAR EL MONTO Y NATURALEZA DE LAS POLIZAS DE MANEJO Y GARANTIAS, QUE HAN DE EXIGIRSE A LOS FUNCIONARIOS Y AGENTES DE LA COOPERATIVA QUE TENGAN A SU CARGO LA ADMINISTRACION, MANEJO Y CUSTODIA DE VALORES Y ESPECIES. P. MANTENER COMUNICACION PERMANENTE CON LOS ORGANOS DE VIGILANCIA Y FISCALIZACION PARA FACILITAR EL PLENO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. Q. DECIDIR SOBRE EL INGRESO Y RETIRO DE LOS ASOCIADOS Y SOBRE EL TRASPASO O DEVOLUCION DE APORTES. R. IMPONER LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL ARTICULO 29° DE ESTE ESTATUTO. S. PROPONER A LA ASAMBLEA UN PROYECTO DE REGLAMENTO DE LA MISMA, ADOPTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y LOS DEMAS QUE REQUIERAN EL ESTATUTO, ASI COMO EL FUNCIONAMIENTO, LOS PROCEDIMIENTOS Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, EL TRABAJO DE LOS ORGANISMOS DE APOYO DE LA COOPERATIVA Y LAS ACTIVIDADES QUE LO NECESITEN. T. RESOLVER LAS DUDAS QUE SURGIERAN EN LA INTERPRETACION DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTAR POR MEDIO DE ACUERDOS LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL. U. AUTORIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS



CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

O CONTRATOS CON OTRAS COOPERATIVAS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TENDIENTES A LA EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS. V. DECIDIR SOBRE LA INTEGRACION DE LA ENTIDAD CON OTROS ORGANISMOS DEL SECTOR COOPERATIVO O CON ENTIDADES DE DISTINTO CARACTER JURIDICO A NIVEL NACIONAL, REGIONAL O LOCAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y DESIGNAR A LA PERSONA O PERSONAS QUE LA REPRESENTAN ANTE LAS MISMAS, DEFINIR SOBRE LA FORMALIZACION DE CONVENIOS O ACUERDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. W. DECIDIR ACERCA DE LA APERTURA DE SUCURSALES O AGENCIAS REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. X. DECIDIR SOBRE EL EJERCICIO DE ACCIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y AUTORIZAR AL GERENTE PARA ADELANTARLAS, PONERLES TERMINO Y TRANSIGIR CUANDO SEA NECESARIO. Y. DETERMINAR SOBRE LA CONSTITUCION DE LA PARTE CIVIL EN PROCESOS PENALES CONTRA DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS DE COCENTRAL. Z. SOMETER A CONCILIACION LOS CONFLICTOS ENTRE LA COOPERATIVA Y SUS ASOCIADOS O ENTRE ESTOS, POR CAUSAS RELACIONADOS CON EL ACUERDO COOPERATIVO. LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y TODAS AQUELLAS QUE NO ESTEN ASIGNADAS ESPECIALMENTE A OTRO ORGANO Y QUE LE CORRESPONDA COMO ADMINISTRADOR SUPERIOR DE LA ENTIDAD COOPERATIVA.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE SOCIAL DE LA COOPERATIVA Y EN TAL CARACTER PRESIDIRA LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL INICIALMENTE Y LAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO LOS ACTOS O EVENTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD. AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION COMO COORDINADOR DE LA GESTION DEL CONSEJO, LE CORRESPONDEN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. VIGILAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL ESTATUTO Y REGLAMENTOS Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B. PROMOVER, EN ASOCIO CON LOS DEMAS MIEMBROS DEL CONSEJO, LA PRESERVACION Y EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA COOPERATIVA Y DE SUS RELACIONES CON ENTIDADES E INSTITUCIONES PRIVADAS Y OFICIALES, NACIONALES O INTERNACIONALES CON EL PUBLICO EN GENERAL Y CON LOS CAFICULTORES EN PARTICULAR. C. CONVOCAR Y SERVIR DE MODERADOR EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y VELAR PORQUE SE DESARROLLEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL RESPECTIVO REGLAMENTO. D. FIRMAR JUNTO CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES. SI ESTE FALTA DEFINITIVAMENTE POR CUALQUIER CAUSA, EL CONSEJO ELEGIRA UN NUEVO PRESIDENTE.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA. LE CORRESPONDE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO, Y EJECUTAR Y CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD. SERA DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO LA INMEDIATA DIRECCION DE ESTE ORGANO, ANTE EL CUAL RESPONDERA POR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD SERVIRA DE ORGANO DE COMUNICACION DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS Y CON TERCEROS Y TENDRA BAJO SU DEPENDENCIA LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. TENDRA VINCULO LABORAL PERMANENTE MEDIANTE CONTRATO ESCRITO DE TRABAJO.

SON FUNCIONES DEL GERENTE: A. ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B. NOMBRAR, PROMOVER Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CONFORMIDAD CON LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y CON LA NOMINA APROBADA POR EL MISMO CONSEJO Y PREVIO EL ESTUDIO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y ECONOMICAS DE SU CELEBRACION O TERMINACION. C. VELAR POR QUE TODAS LAS PERSONAS AL SERVICIOS DE LA COOPERATIVA CUMPLAN EFICIENTEMENTE CON SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES, HACER CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y EL REGIMEN DE SANCIONES, DANDO CUENTA DE ELLO AL CONSEJO. D. CELEBRAR Y EJECUTAR EN NOMBRE DE LA COOPERATIVA TODOS LOS ACTOS CONTRATOS Y OPERACIONES DENTRO DEL MARCO DEL



CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpkTrNYq

OBJETO SOCIAL, CUYO VALOR NO EXCEDA DE SOBREPASAR LA SUMA INICIAL, TALES TRANSACCIONES SOMETERSE A LA APROBACION DEL CONSEJO Y EN EL ACTA RESPECTIVA SE DEJARA CONSTANCIA EXPRESA DE TAL AUTORIZACION, AL IGUAL QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE SIRVEN DE SOPORTE A LA TRANSACCION. E. CUIDAR LA ESTRICTA Y PUNTUAL RECAUDACION DE LOS FONDOS DE LA COOPERATIVA Y VELAR POR SU SEGURIDAD Y POR LA DE TODOS LOS BIENES, DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD DE MANERA PERMANENTE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA COOPERATIVA, GIRAR LOS CHEQUES Y AUTORIZARLOS CON SU FIRMA Y SUSCRIBIR LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE LE CORRESPONDA. EL GERENTE, DE ACUERDO CON EL CONSEJO, PODRA DELEGAR EN OTRO EMPLEADO, CUANDO NECESARIO, SU ATRIBUCION PARA SUSCRIBIR CHEQUES U OTROS DOCUMENTOS. F. PRESENTAR OPORTUNAMENTE PARA SU ESTUDIO AL CONSEJO LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS GENERAL, DE SOLIDARIDAD Y EDUCACION CORRESPONDIENTE A LA NUEVA VIGENCIA ECONOMICA. G. PROMOVER Y CONTRIBUIR PERMANENTEMENTE AL DESARROLLO DE LA EDUCACION COOPERATIVA Y PROPENDER POR EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO POR TODOS LOS MEDIOS CONDUCENTES. H. ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO, A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, EL CONSEJO, LA JUNTA DE VIGILANCIA Y LOS COMITES ESPECIALES. I. COLABORAR CON EL CONSEJO EN LA ELABORACION DE DISTINTOS REGLAMENTOS DE LA INSTITUCION. J. RENDIR ANTE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION INFORMES DE SU GESTION Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COOPERATIVA. K. DIRIGIR Y COORDINAR LA PREPARACION DE INVENTARIOS, CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS, EXAMINARLOS Y SOMETERLOS AL CONSEJO DE ADMINISTRACION JUNTO CON EL PROYECTO DE APLICACION DE EXCEDENTES COOPERATIVOS, ANTES DE SU PRESENTACION A LA ASAMBLEA GENERAL, CUANDO SEA DEL CASO. L. ENVIAR OPORTUNAMENTE A LA ENTIDAD COMPETENTE, LOS INFORMES CONTABLES Y ESTADISTICOS Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS. M. CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO QUE DEBE DAR LA COOPERATIVA A LAS NORMAS LABORALES Y EL PAGO OPORTUNO A SUS TRABAJADORES DE SUS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, SUSCRIBIR LOS CORREPONDIENTES CONTRATOS DE TRABAJO Y TERMINARLOS CUANDO SEA NECESARIO, CIÑENDOSE ESTRICTAMENTE A LO EXPUESTO EN LA LEY. N. VELAR PORQUE LA COOPERATIVA CUMPLA CON SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA EN LA REMUNERACION DE LOS AGENTES COMISIONISTAS Y MANDATARIOS POR MEDIOS DE LOS CUALES SE EJECUTEN LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD. Ñ. DESEMPEÑAR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE SEÑALE LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS Y LAS QUE LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA Y EL CONSEJO.

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL: EL EJERCICIO DEL CONTROL ATRIBUIDO AL REVISOR FISCAL COMPRENDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS. A. CONTROL NORMATIVO. EN EJERCICIO DE ESTE CONTROL EL REVISOR DEBERA CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE EJECUTEN POR CUENTA DE LA COOPERATIVA, ASI COMO LAS ACTUACIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL, SE AJUSTEN A TODAS LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE RIGEN PARA LA ENTIDAD. B. CONTROL FISICO: EL REVISOR DEBERA VELAR POR QUE SE ADOPTEN OPORTUNAMENTE LAS MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA LA CONSERVACION Y SEGURIDAD DE LOS BIENES, VALORES Y DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD. C. CONTROL CONTABLE: CORRESPONDE AL REVISOR CERCIORARSE QUE EN LA CONTABILIDAD DE LA COOPERATIVA SE CLASIFIQUEN Y REGISTREN ADECUADA Y OPORTUNAMENTE, TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES Y SE REGISTREN DE MANERA CONFIABLE, INTEGRAL, OBJETIVA Y RAZONABLE LA SITUACION FINANCIERA Y ECONOMICA DE LA ENTIDAD. D. PRACTICAR UN CONTROL ESTRICTO Y PERMANENTE DE LOS BIENES, FONDOS Y VALORES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASI COMO DE AQUELLOS QUE ESTAN BAJO SU CUSTODIA, PUDIENDO INSPECCIONARLOS Y REALIZAR FRECUENTEMENTE ARQUEOS DE CAJA E INVENTARIOS. E. VELAR PORQUE SE ELABOREN CORRECTA Y OPORTUNAMENTE LAS ACTAS DE REUNIONES DE LOS DISTINTOS ORGANOS DE LA COOPERATIVA Y PORQUE SE CONSERVE DEBIDAMENTE LA CORRESPONDENCIA, LOS COMPROBANTES DE CUENTAS, LIBROS, PAPELES Y DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD, EXAMINARLOS SIEMPRE QUE SEA NECESARIO, ASI COMO SOLICITAR DE LA ADMINISTRACION TODOS LOS INFORMES QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE SU LABOR. F. ASISTIR, CUANDO SEA O LO CONSIDERE NECESARIO, A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, PARA ESTAS OPORTUNIDADES TENDRA VOZ MAS NO VOTO. G. REVISAR LAS POLIZAS DE MANEJO Y GARANTIAS DE LOS EMPLEADOS DE MANEJO, CERCIORARSE QUE ESTEN VIGENTES DE MODO PERMANENTE; ESTUDIAR LAS CUENTAS QUE ESTOS PRESENTEN Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES O GLOSAS A QUE HAYA LUGAR. DAR FE CON SU FIRMA DE TODO BALANCE CERTIFICADO O DE FIN DE EJERCICIO Y PRESENTAR CORRESPONDIENTE DICTAMEN.



Cámara de Comercio
del Huila

**CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL**

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:11 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO AL GERENTE, AL CONSEJO DE ADMINSTRACION, A LA ASAMBLEA O A LAS AUTORIDADES, SEGUN EL CASO, DE LAS IRREGULARIDADES O ACTOS ILICITOS QUE PRESENTEN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y EN EL DESARROLLO DE SUS NEGOCIOS, COMO FORMULAR RECOMENDACIONES CONDUCENTES PARA QUE AQUELLAS SEAN CORREGIDDAS. COMO FORMULAR RECOMENDACIONES CONDUCENTES PARA QUE AQUELLAS SEAN CORREGIDAS. COLABORAR CONN LAS AUTORIDADES EN LA INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA ENTIDAD, RINDIENDO TODOS LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR Y AQUELLAS QUE SEAN SOLICITADOS. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39° DE ESTE ESTATUTO. LAS DEMAS QUE POR LEY O EL ESTATUTO LE CORRESPONDAN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 25 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5042 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	CONSULTORIAS NACIONALES S.A.S.	NIT 810001165-1	

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MARZO DE 2021 DE REPRESENTANTE DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5043 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GALVEZ LOAIZA ROCIO	CC 30,287,378	32604-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE MARZO DE 2021 DE REPRESENTANTE DE FIRMA REVISORA FISCAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5043 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	SANCHEZ GARCIA OSCAR IVAN	CC 4,347,409	27129-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN DEL CAFE - GARZON
MATRICULA : 121696
FECHA DE MATRICULA : 20020930
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 3 NO.11-31 CC EL MOLINO LOCAL 32
BARRIO : EL CARMEN
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
TELEFONO 1 : 8331431



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:11 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 553,916,079

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - MAITO

MATRICULA : 141291
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 4 NO. 4-23 INSPECCION DE MAITO
BARRIO : MAITO
MUNICIPIO : 41791 - TARQUI
TELEFONO 1 : 8413124
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 54,019,474

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - PITAL

MATRICULA : 141292
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 10 NO.8-68
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 41548 - EL PITAL
TELEFONO 1 : 8327055
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 323,066,295

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - POTRERILLOS

MATRICULA : 141293
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CASA DEL CAFE INSPECCION DE POTRERILLOS GIGANTE
BARRIO : POTRERILLOS
MUNICIPIO : 41306 - GIGANTE
TELEFONO 1 : 8327516
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 112,643,853



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:12 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - QUITURO

MATRICULA : 141294

FECHA DE MATRICULA : 20040824

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : INSPECCION DE QUITURO

BARRIO : QUITURO

MUNICIPIO : 41791 - TARQUI

TELEFONO 1 : 8413285

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 132,859,126

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - ZULUAGA

MATRICULA : 141295

FECHA DE MATRICULA : 20040824

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 5 NO.2-45-55

BARRIO : ZULUAGA

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8342691

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 336,584,171

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - AGRADO

MATRICULA : 141296

FECHA DE MATRICULA : 20040824

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 5 NO. 3-38

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : 41013 - AGRADO

TELEFONO 1 : 8322064

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 284,386,293

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ALMACEN DEL CAFE - GIGANTE

MATRICULA : 141298

FECHA DE MATRICULA : 20040824

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 4 NO.3-92 LOCAL 2



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:13 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 41306 - GIGANTE
TELEFONO 1 : 8325066
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 531,909,504

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN DEL CAFE - TARQUI
MATRICULA : 141299
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 6 NO. 1-66 SUR
BARRIO : ANTONIO RICAURTE
MUNICIPIO : 41791 - TARQUI
TELEFONO 1 : 8329198
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 461,072,110

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN DEL CAFE - SUAZA
MATRICULA : 141300
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 6 NO. 4-33/45
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO : 41770 - SUAZA
TELEFONO 1 : 8324002
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 571,227,090

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ALMACEN DEL CAFE - GUADALUPE
MATRICULA : 141301
FECHA DE MATRICULA : 20040824
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 4 NO. 5-52
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 41319 - GUADALUPE
TELEFONO 1 : 8321213
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:14 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 557,765,911

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN DEL CAFE-SEDE PRINCIPAL

MATRICULA : 206724

FECHA DE MATRICULA : 20100331

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CR 12 2 55

BARRIO : EL CARMEN

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 8333808

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 323,613,402

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN CENTRO COMERCIAL DEL CAFE

MATRICULA : 236127

FECHA DE MATRICULA : 20120921

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 10 A NO. 2-38

BARRIO : LAS MERCEDES

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8333808

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 363,151,184

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : BODEGA FERRETERA EL JARDIN

MATRICULA : 250786

FECHA DE MATRICULA : 20131210

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 9 NO.14-35

BARRIO : EL JARDIN

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 638,702,700

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TIENDA KAHVE CAMARA DE COMERCIO

MATRICULA : 282027



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:16 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

FECHA DE MATRICULA : 20160520
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 5 NO.10-38 PLAZOLETA CAMARA DE COMERCIO
BARRIO : EL CENTRO
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELEFONO 1 : 8330530
TELEFONO 2 : 3204307836
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : kahve.tiendaneivadmon@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 8,439,007

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2020, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE AGOSTO DEL 2020, BAJO EL NUMERO 47313 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TIENDA KAHVE CAMARA DE COMERCIO, CELEBRADO ENTRE INVERSIONES COCENTRAL SAS IDENTIFICADO CON. NIT NO. 900.584.146-7 , COMO EL VENDEDOR, Y LA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COCENTRAL , IDENTIFICADA CON NIT. NO. 891.101.158-1, COMO EL COMPRADOR.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN DEL CAFE - SAN ANTONIO
MATRICULA : 294760
FECHA DE MATRICULA : 20170322
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : SAN ANTONIO DEL PESCADO
BARRIO : PESCADO
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
TELEFONO 1 : 8332141
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 172,677,185

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ALMACEN DEL CAFE - EL SOCORRO
MATRICULA : 294763
FECHA DE MATRICULA : 20170322
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : VEREDA EL SOCORRO
BARRIO : VEREDA EL SOCORRO
MUNICIPIO : 41548 - EL PITAL
TELEFONO 1 : 8332141
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 80,390,566

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TIENDA KAHVE PASEO DEL ROSARIO



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:17 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

MATRICULA : 328465
FECHA DE MATRICULA : 20190610
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CENTRO COMERCIAL PASEO DEL ROSARIO
BARRIO : EL ROSARIO
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
TELEFONO 1 : 8330530
TELEFONO 2 : 3204307836
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : hotel.kahve@inversionescoocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5611 - EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5612 - EXPENDIO POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 5,770,012

QUE MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2020, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 04 DE AGOSTO DEL 2020, BAJO EL NUMERO 47314DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO TIENDA KAHVE PASEO DEL ROSARIO, CELEBRADO ENTRE INVERSIONES COOCENTRAL SAS IDENTIFICADO CON. NIT NO. 900.584.146-7 , COMO EL VENDEDOR, Y LA COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL , IDENTIFICADA CON NIT. NO. 891.101.158-1, COMO EL COMPRADOR.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FIELATO GALERIA CAFE
MATRICULA : 334076
FECHA DE MATRICULA : 20191112
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CARRERA 10 A N° 2 - 38
BARRIO : LAS MERCEDES
MUNICIPIO : 41298 - GARZON
TELEFONO 1 : 8332141
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 75,693,072

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FIELATO GIGANTE CAFE
MATRICULA : 334079
FECHA DE MATRICULA : 20191112
FECHA DE RENOVACION : 20210310
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CALLE 3 N° 4 - 65 EDIFICIO DEL CAFE PRIMER PISO
BARRIO : CENTRO
MUNICIPIO : 41306 - GIGANTE
TELEFONO 1 : 8332141
TELEFONO 2 : 3115386395
TELEFONO 3 : 3186128444
CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:17 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 24,111,760

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FIELATO GUADALUPE CAFE

MATRICULA : 334080

FECHA DE MATRICULA : 20191112

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CALLE 3 N° 6 - 13

BARRIO : INDUSTRIAL

MUNICIPIO : 41319 - GUADALUPE

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 194,909,515

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FIELATO SUAZA CAFE

MATRICULA : 334081

FECHA DE MATRICULA : 20191112

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 8 N° 1 - 99

BARRIO : PORVENIR

MUNICIPIO : 41770 - SUAZA

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 33,150,497

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : TORREFACTORA

MATRICULA : 334082

FECHA DE MATRICULA : 20191112

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARRERA 14 N° 8 - 85

BARRIO : EL JARDIN

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:19 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 127,829,909

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : FIELATO PRINCIPAL CAFE

MATRICULA : 334083

FECHA DE MATRICULA : 20191112

FECHA DE RENOVACION : 20210310

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CARERRA 12 N° 2 - 55 C.C. EL MOLINO

BARRIO : EL CENTRO

MUNICIPIO : 41298 - GARZON

TELEFONO 1 : 8332141

TELEFONO 2 : 3115386395

TELEFONO 3 : 3186128444

CORREO ELECTRONICO : contador@coocentral.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4620 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4729 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 310,003,485

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$210,969,238,780

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4620

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



Cámara de Comercio
del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
COOPERATIVA CENTRAL DE CAFICULTORES DEL HUILA SIGLA COOCENTRAL

Fecha expedición: 2021/04/19 - 14:41:20 **** Recibo No. S000948332 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210419-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN bvTpKTrNYq

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación bvTpKTrNYq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***